

1) **OBJETIVO**

Identificar los factores de riesgo de posibles eventos catastróficos de origen natural o antropogénico que amenazan las actividades diarias de la Universidad, esto para salvaguardar la integridad de la comunidad Universitaria y reducir el impacto que estas crean y así generar una comunidad Resiliente a través de la Gestión Integral del Riesgo.

2) **ALCANCE**

Este procedimiento alcanza las oportunidades de las emergencias y mejora su prevención, así como identifica los fenómenos perturbadores, sus peligros y riesgos consecuentes asociados a las actividades desarrolladas en la Universidad.

La importancia de dar respuesta a la emergencia será salvaguardar la integridad física, emocional y psicológica de todas las personas que se encuentren en el inmueble, ya sean Directivos, Docentes, Administrativos, Contratistas, Estudiantes, Proveedores y/o Visitas.

3) **PARTES INTERESADAS**

Proveedor(es).

- Coordinación Estatal de Protección Civil
- Protección Civil y Bomberos del Municipio de Lerma
- Empresas de Extintores y Equipos de seguridad
- **Sistema Nacional de Protección Civil**

Cliente(s).

- Comunidad Universitaria
- Visitantes
- Proveedores externos

4) **ENTRADAS Y SALIDAS**

Entradas.

- Análisis de riesgos interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
- Análisis de riesgos externos de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
- Dictamen estructural
- Dictamen eléctrico
- Dictamen del aprovechamiento del uso de gas LP

Elaboró: Responsable Operativo

Revisó: Responsable del Proceso de Apoyo

Aprobó: Coordinador del Sistema de Gestión Integral

Salidas.

- Programa interno de Protección Civil de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

Requisitos de salida	Criterios de Aceptación
Programa realizado con base a la norma NTE-001-CGPC-2016. Contar con lo establecido en la Guía Técnica Para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil	Oficio de Aceptación del Programa Interno de Protección Civil expedido por la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de México

- Mejora de reacción ante emergencias

Requisitos de salida	Criterios de Aceptación
Evacuación del inmueble con el tiempo de acuerdo a lo establecido por los sistemas de alertamiento temprano del SARMEX	Reducción de tiempos tras cada simulacro. Tiempo menor de 50 segundos Mejora de organización tras cada ejercicio de evacuación realizado. Formato de cedula de evaluación de simulacros con resultados marcados en la casilla de bien por encima del 80%

- Planes de respuesta a emergencias

Requisitos de salida	Criterios de Aceptación
Planes de respuesta a emergencias aceptados dentro del Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	Planes de emergencia acordes a los riesgos identificados en la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca Difusión de los planes de emergencia dentro de los simulacros

- Encuesta de verificación para mejora de la respuesta ante emergencias

Requisitos de salida	Criterios de Aceptación
Elaboración ANUAL (septiembre) de la encuesta para mejora de la atención a emergencias a través de un medio electrónico.	Puntuación por encima de un 80% de criterios de aprobación por parte de la comunidad estudiantil Evaluar por lo menos un 10% total de la población general de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

5) SIGLAS Y DEFINICIONES:

BRG	Brigadista
UIPC	Unidad Interna de Protección Civil
PIPC	Programa Interno de Protección Civil
D	Docente
E	Estudiante
ADM	Administrativo
JUIPC	Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil
BRGE	Brigada de Evacuación
BRGBR	Brigada de Búsqueda y Rescate
BRGPA	Brigada de Primeros Auxilios
BRGAPCD	Brigada de Atención a Personas con Discapacidad Y Adultos Mayores
JP	Jefe de Piso
JB	Jefe de Brigada
PS	Personal de Seguridad Responsable Operativo
RO	

6) POLÍTICAS:

- La Unidad Interna de Protección Civil realizará el análisis de riesgo de acuerdo al documento emitido por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México.
- La Unidad Interna de Protección Civil realizará los mapas de riesgo interno y externo de la Institución.
- El procedimiento de análisis de riesgos se realizará siguiendo los lineamientos del Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
- Toda la comunidad Universitaria, en caso de alguna emergencia, se regirá por los Protocolos del Programa Interno de Protección Civil.
- En el momento de una emergencia, las únicas personas que tienen Autoridad para coordinar el evento serán los integrantes de Unidad Interna de Protección Civil.
- El Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil o el Responsable Operativo, serán quienes tomen la decisión para activar el procedimiento de evacuación. En caso de un siniestro se realizarán con estricto apego a los protocolos del Programa Interno de Protección Civil.

- Todas las acciones de apoyo a la comunidad universitaria se realizarán de acuerdo con los protocolos del Programa Interno de Protección Civil.

7) DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- DE-02 ISO 19001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos
- DE-60 ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental- Requisitos con orientación para su uso
- DE-215 ISO 21001:2018 Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas
- DE-128 NMX-R-025-SCFI Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

MARCO DE REFERENCIA PARA LA OPERACIÓN DE LA UIPC:

- DE-204 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- DE-205 Ley General de Protección Civil
- DE-206 Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- DE-207 Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
- DE-208 Reglamento del libro Sexto del Código Administrativo del Estado del México
- DE-209 Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC
- DE-210 Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB Señales y avisos para Protección Civil- Colores, formas y símbolos a utilizar
- DE-184 Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS Condiciones de seguridad- Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo
- DE-196 Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías
- DE-203 Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades
- DE-211 Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB Personas con discapacidad- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de Protección Civil en situación de emergencia o desastre
- DI-31 Programa Interno de Protección Civil de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CRITERIO DE CONTROL	INFORMACIÓN DOCUMENTADA REQUERIDA CÓDIGO Y NOMBRE
<pre> graph TD D{D} --> 8.9[8.9] 8.9 --> 8.10[8.10] 8.10 --> 8.11[8.11] 8.11 --> E{E} </pre>	<p>8.9 Generar el alertamiento a través del medio o instrumento adecuado dependiendo del tipo de emergencia.</p> <p>8.10 El Responsable Operativo iniciará el proceso de coordinación de la emergencia, de acuerdo con el protocolo del Programa Interno de Protección Civil (instalación del centro de coordinación o puesto de mando).</p> <p>8.11 Al mismo tiempo las brigadas de evacuación, primeros auxilios, búsqueda y rescate, incendios y atención a personas con discapacidad y adultos mayores, iniciarán con los protocolos que corresponde a sus responsabilidades, de acuerdo con el Programa Interno de Protección Civil. Los Brigadistas de Evacuación coordinarán la salida de población fija y flotante de su lugar de actividades, a través de las rutas de evacuación establecidas, para garantizar su seguridad y supervivencia, dirigiéndolos hacia los puntos de reunión, de acuerdo con el protocolo del PIPC.</p>	<p>UIPC, D, E, ADM, JP, B.</p> <p>RO</p> <p>BRGPA, BRGI, BRGBR, BRGE, BRGAPCD</p>	<p>Algún integrante de la UIPC o cualquier persona de la población, activan la alarma o realiza la llamada.</p> <p>El RO coordina las actividades de instalación del centro de mando y emergencia</p> <p>Los brigadistas preparan el equipo adecuado para la emergencia. Los brigadistas de evacuación coordinan las acciones de evacuación.</p>	

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CRITERIO DE CONTROL	INFORMACIÓN DOCUMENTADA REQUERIDA CÓDIGO Y NOMBRE
<pre> graph TD E{{E}} --> 8.12[8.12] 8.12 --> 8.13[8.13] 8.13 --> 8.14[8.14] 8.14 --> 8.15[8.15] 8.15 --> F{{F}} </pre>	<p>8.12 Se realizará un registro de los evacuados (pase de lista), en los puntos de reunión correspondientes a cada uno de los edificios y será realizado por el Brigadista de Evacuación, de acuerdo con el protocolo de evacuación del PIPC. El Jefe de Piso reporta vía radio al RO el número de personal evacuado y faltante.</p> <p>8.13 Simultáneamente al conteo, el personal encargado de seguridad acordonará la zona de emergencia, en: zona roja, zona amarilla y zona verde, de acuerdo con el protocolo de PIPC.</p> <p>8.14 Las brigadas atienden de manera correcta y de acuerdo con los protocolos del PIPC cada una de las emergencias según las necesidades que se susciten.</p> <p>8.15 Dependiendo de la gravedad de la emergencia, una vez que es rebasada la capacidad de la UIPC y en caso necesario, el Responsable Operativo solicitará vía telefónica ayuda externa a unidades especializadas de apoyo.</p>	<p>BRGE, RO, JP</p> <p>PS</p> <p>BRGPA, BRGI, BRGBR, BRGE, BRGAPCD</p> <p>RO</p>	<p>El Brigadista de Evacuación realizará el registro de los evacuados</p>	<p>R-PAP-01 Formato brigada de evacuación</p> <p>El RO realizará las llamadas necesarias, para solicitar apoyo externo</p>

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CRITERIO DE CONTROL	INFORMACIÓN DOCUMENTADA REQUERIDA CÓDIGO Y NOMBRE
<pre> graph TD F{{F}} --> 8.16[8.16] 8.16 --> 8.17[8.17] 8.17 --> 8.18[8.18] 8.18 --> G{{G}} </pre>	<p>8.16 La Brigada de Primeros Auxilios (BRGPA) atiende a las víctimas que hayan resultado de la emergencia, clasificándolos mediante el Triage por prioridad de atención en negro, rojo, amarillo y verde.</p> <p>8.17 La Brigada de Incendios (BRGI) atiende el fuego incipiente, en caso de ser necesario se solicitará apoyo al RO.</p> <p>8.18 En caso de haber personas faltantes y con autorización del RO, la Brigada de Búsqueda y Rescate iniciará sus actividades de acuerdo con el protocolo del PIPC.</p>	<p>BRGPA</p> <p>BRGI, RO</p> <p>RO, BRGBR</p>	<p>El PS acordona la zona de emergencia</p> <p>La BRGPA asiste a las víctimas</p> <p>El RO da la orden para activar a la BRGI.</p>	<p>R-PAP-02 Formato primeros auxilios</p> <p>R-PAP-03 Formato de brigada de incendios</p> <p>R-PAP-04 Formato de brigada de búsqueda y rescate.</p>

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CRITERIO DE CONTROL	INFORMACIÓN DOCUMENTADA REQUERIDA CÓDIGO Y NOMBRE
<pre> graph TD G{{G}} --> 8.19[8.19] 8.19 --> 8.20[8.20] 8.20 --> H{{H}} </pre>	<p>8.19 A la llegada de las unidades de apoyo municipales y estatales, la UIPC entregará a estas el mando, quienes continuarán con los protocolos. La UIPC continuará trabajando con las unidades de apoyo, hasta la declaratoria de “fin de la emergencia”.</p> <p>8.20 Por indicación del Responsable Operativo, el Jefe de Piso acompañado por un Brigadista de Búsqueda y Rescate, y una persona de las unidades externas de apoyo, realizará la revisión rápida del exterior e interior de cada edificio, después de controlada la emergencia, para detectar aquellos elementos de infraestructura que han sufrido daños, como la construcción, instalaciones, mobiliario, acabados, laboratorios, tuberías, etc. El Jefe de Piso reporta los resultados de la evaluación de daños al Responsable Operativa para la toma de decisiones.</p>	<p>UIPC</p> <p>RO, JP, BRGBR</p>	<p>El El JUIPC o RO autorizará el acceso de autoridades a la Universidad y entrega el mando, para manejo de la emergencia (8.18)</p> <p>El JP, RO, BRGBR y personal de apoyo entran al edificio para su revisión</p>	<p>R-PAP-02 Formato primeros auxilios R-PAP-03 Formato de brigada de incendios R-PAP-04 Formato de brigada de búsqueda y rescate</p>

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CRITERIO DE CONTROL	INFORMACIÓN DOCUMENTADA REQUERIDA CÓDIGO Y NOMBRE
<pre> graph TD H{{H}} --> 8.21[8.21] 8.21 --> 8.22[8.22] 8.22 --> 8.23[8.23] 8.23 --> I{{I}} </pre>	<p>8.21 Una vez controlado el evento y la emergencia, el RO da la orden de reagrupación de las brigadas y los cuerpos de emergencia en sus lugares de concentración, para reunir la información y pormenores de su área. El jefe de cada brigada y los cuerpos de apoyo, reportan al RO los resultados. El RO concentra la información y realiza un resumen.</p> <p>8.22 El RO rinde su informe al Rector de la Universidad, Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil.</p> <p>8.23 El JUIPCP o el RO Declarará el Fin de la Emergencia.</p>	<p>RO, BRGBR, BRGPA, BRGI, JB</p> <p>RO, JB, JE</p> <p>RO, JUIPC</p>	<p>Los Jefes de Piso, Jefes de Brigada y Jefes externos, entregan al RO los formatos de actividades</p> <p>El RO indica el regreso a las actividades cotidianas</p>	<p>R-PAP-05 Concentrado de información del responsable del inmueble</p> <p>R-PAP-06 Acta Declaratoria de Fin de Emergencia</p> <p>R-PAP-07 Cedula de evaluación</p>

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CRITERIO DE CONTROL	INFORMACIÓN DOCUMENTADA REQUERIDA CÓDIGO Y NOMBRE
<pre> graph TD I[I] --> 8.24[8.24] 8.24 --> Fin[Fin] C[C] --- 8.24 </pre>	<p>8.24 Una vez declarado el fin de la emergencia el RO solicita el regreso a las actividades cotidianas de la Universidad. El RO invita al JUIPC, Jefes de Brigadas, Jefes de Piso y jefes de unidades de apoyo externo a realizar un análisis de la situación vivida, el cual aportara elementos de prevención hacia futuras emergencias.</p> <p>Fin del procedimiento</p>	<p>UIPC, RO, JP, JB, JUIPC</p>	<p>Se realizará la encuesta en línea para verificar los puntos a mejorar durante los simulacros.</p>	<p>ENCUESTA (DIGITAL/ FÍSICO)</p>

2) MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROCEDIMIENTO

Indicador	Fórmula	Frecuencia	Responsable	Meta	Período
IR.1 Evaluación de Riesgos	(Consecuencia) (Exposición) (Probabilidad)	Indeterminada	RO o JP	Número de Riesgo BAJO	Anual
IR.2 Mapeo de Amenazas	En base al AR y depende del IR.1	Indeterminada	RO	NA	Indeterminado
Desempeño de los protocolos de Emergencia	(Emergencias atendidas) (Nivel de Respuesta) (Frecuencia de esta)	Ante cada eventualidad	RO	Nivel de Emergencia Bajo	Indeterminado

Anexos Evaluación de

Riesgos

(Consecuencia) (Exposición)(Probabilidad)

Consecuencias	C
Catástrofe, numerosas muertes, o más de 300 lesionados	100
Varias muertes o lesionados menores a 200	50
Muerte o lesionados menores a 100	25
Lesionados graves menores a 80	15
Lesionados menores a 30	5

Exposición	E
Continuamente, 6 veces por año	10
Frecuentemente, 4 veces al año	6
Ocasionalmente, 2 veces al año	3
Raramente, 1 vez al año	1
Remotamente, que no ha sucedido, pero existe la posibilidad	.5

Probabilidad	P
Es el resultado más probable y esperado	10
Es completamente posible, no será extraño	6
Sería una consecuencia o coincidencia rara pero posible	3
Coincidencia rara, pero se sabe que ha ocurrido	1
Coincidencia prácticamente imposible, jamás ha ocurrido	.5

Magnitud del Riesgo (R)	Clasificación del Riesgo	Actuación frente al Riesgo
Mayor de 400	Riesgo muy alto (grave e inminente)	Detección inmediata de la actividad peligrosa
Entre 200 y 400	Riesgo Alto	Corrección inmediata
Entre 70 y 400	Riesgo Notable	Corrección necesaria urgente
Entre 20 y 70	Riesgo Moderado	No es emergencia, pero debe corregirse
Menos de 20	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección

Desempeño de los protocolos de Emergencia

(Emergencias atendidas) (Respuesta de Emergencias) (Frecuencia de esta)

Emergencias Atendidas	E
Emergencias atendidas mayores de 50	100
Emergencias atendidas entre 40 y 50	50
Emergencias atendidas entre 30 y 40	25
Emergencias atendidas entre 20 y 30	15
Emergencias atendidas menos 20	5

Respuesta de Emergencias	R
Emergencias atendidas al 100% de las reportadas	10
Emergencias atendidas al 80% de las reportadas	6
Emergencias atendidas al 60% de las reportadas	3
Emergencias atendidas al 50% de las reportadas	1
Emergencias atendidas por debajo del 40% de las reportadas	.5

Frecuencia de esta	F
Emergencias mayores a 50 reportadas al año	10
Emergencias entre 40 y 50 reportadas al año	6
Emergencias entre 30 y 40 reportadas al año	3
Emergencias entre 20 y 30 reportadas al año	1
Emergencias menores de 20 reportadas al año	.5

Magnitud de la emergencia (R)	Clasificación de las emergencias	Actuación frente a la emergencia
Mayor de 400	Riesgo muy alto (grave e inminente)	Detección inmediata de la actividad peligrosa
Entre 200 y 400	Riesgo Alto	Corrección inmediata
Entre 70 y 200	Riesgo Notable	Corrección necesaria urgente
Entre 20 y 70	Riesgo Moderado	No es emergencia, pero debe corregirse
Menos de 20	Riesgo aceptable	Puede omitirse la corrección